

RESOLUCIÓN PRESUPUESTARIA No. **A** 0038

PACO MONCAYO GALLEGOS
ALCALDE METROPOLITANO

CONSIDERANDO

- Que,** el Título XI, Capítulo VI "Reformas del Presupuesto" de la Ley Orgánica de Régimen Municipal y Art. No. 59 de la Ley de Presupuestos; faculta, reformas a los presupuestos sancionados y aprobados.
- Que,** de conformidad a lo dispuesto en los numerales 3.5.4 "Trasposos de Créditos" 3.5.7 "Autorización de reformas Presupuestarias" y 3.5.9 "Modificaciones Específicas" de la Normativa de Presupuesto, expedida mediante Acuerdo Ministerial No. 182 publicado en el Registro Oficial No. 249 del 22 de enero del 2001, se faculta realizar modificaciones a los presupuestos sancionados y aprobados.
- Que,** mediante oficio 475 del 21 marzo del 2007, el Director Metropolitano de Informática solicitó autorización para el traspaso de \$3.000,00 (tres mil dólares) de la partida 84.01.07 "Equipos, sistemas y paquetes informáticos" a la 84.01.05 "Vehículos", para adquirir una caseta para cubrir el cajón del vehículo de esta Dirección y brindar el soporte técnico requerido.
- Que,** con oficio 502 DFR-2007 de marzo 26 de 2007, la Directora Financiera de Rentas solicita autorización para el traspaso de \$5.000,00 (cinco mil dólares) de la partida 53.06.05 "Estudio y diseño de proyectos" a la 53.02.99 "Otros servicios", para la firma del convenio interinstitucional entre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Dirección Nacional de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que tiene por objeto la provisión de información actualizada sobre las defunciones inscritas a nivel de la ciudad de Quito;
- Que,** el Concejo Metropolitano de Quito mediante Ordenanza No. 001 del 8 de diciembre del 2006, aprueba el Presupuesto para el ejercicio económico del año 2007.

[Handwritten signature]

Que, los traspasos no representan aumento ni disminución de presupuesto, y;

En ejercicio de sus atribuciones legales:

RESUELVE:

Art.1.- Autorizar a la Dirección Metropolitana Financiera, Departamento de Presupuesto, realizar los traspasos internos en la Dirección Metropolitana de Informática y la Dirección Financiera de Rentas de acuerdo al siguiente detalle:

DIRECCIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	INCREMENTO	REDUCCION
Dirección Financiera de Rentas	53,06,05	Estudio y Diseño de Proyectos		5.000,00
	53,02,99	Otros Servicios	5.000,00	
Dirección Metropolitana de Informática	84,01,07	Equipos, sistemas y paquetes informáticos		3.000,00
	84,01,05	Vehículos	3.000,00	
TOTAL			8.000,00	8.000,00

Art.2.- De la ejecución de la presente resolución, encárguese a las Direcciones Metropolitanas Financiera y de Informática; y, Financiera de Rentas.

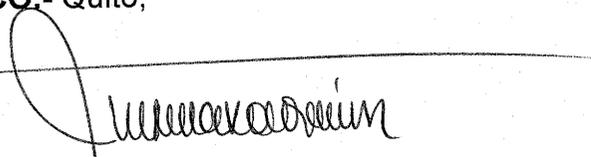
Dado en Quito, Distrito Metropolitano, el

24 ABR 2007


PACO MONCAYO GALLEGOS
Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito

RAZÓN: Siento por tal que la Resolución que antecede fue suscrita por el
General Paco Moncayo Gallegos, Alcalde Metropolitano, el **2 4 ABR 2007**
LO CERTIFICO. - Quito,

2 4 ABR 2007


~~Dra. María Belén Rocha Díaz~~
**SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**